

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREPARADOR FÍSICO PARA LOS DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES Y VEINTE DIAS O HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022, SEGÚN LO QUE OCURRA PRIMERO.

VALOR: CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$5.713.200) M/CTE.

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de UN (1) CONTRATO de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.


OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General

Elaboró: Maria Camila Suarez – Profesional Contratista